



AYUNTAMIENTO DE GRADEFES

PBASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR DE MÚSICA DENTRO DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARACIAL (20 HORAS/MES)

OBJETO: Contratación de un Profesor de Música para establecer y poner en funcionamiento una Escuela Municipal de Música en este Ayuntamiento.

PUESTO DE TRABAJO: Profesor de Música

TITULACIÓN: Específica para el puesto de Trabajo (Mínimo Profesional de Música)

Nº DE PUESTOS: Uno

CATEGORÍA: Personal Laboral temporal a tiempo parcial

DURACIÓN DEL CONTRATO: De Noviembre de 2.017 a Junio de 2.018, ambos inclusive.

JORNADA LABORAL: 20 horas mensuales. Cinco horas (1 día a la semana).

REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES/AS:

- Ser español/a o de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o, extranjero con residencia legal en España.
- Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder la edad máxima de jubilación forzosa
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le inhabiliten para desempeñar el puesto de trabajo
- Estar en posesión de la Titulación requerida.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Fotocopia del D.N.I.
2. Certificado de Vida Laboral y/o Curriculum Vitae
3. Acreditación de la Documentación Específica requerida y cualquier otra documentación que estime conveniente para optar al puesto de trabajo interesado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2.017

BAREMO A APLICAR: Se adjudicará la puntuación siguiente de acuerdo al baremo que se desarrolla a continuación:

TITULACIÓN (Mínimo Profesional de Música)	2 Puntos
EXPERIENCIA DOCENTE: (Máximo 3 puntos)	3 Puntos
DIRECCIÓN BANDAS MUSICALES –	2 Puntos



AYUNTAMIENTO DE GRADEFES

CURSOS RELACIONADOS CON LA MÚSICA (Máximo 3 Puntos) 3 Puntos

ENTREVISTA, (Puntuación máxima 3 Puntos.) 3 Puntos

COMISIÓN DE VALORACIÓN: Estará formada por un funcionario de la Excm. Diputación Provincial de León, que actuará como Presidente, un funcionario del Ayuntamiento, que actuará como Vocal y, el propio Secretario de la Ayuntamiento, que actuará, a su vez, como Secretario de la Comisión.

La Junta de Gobierno Local , en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2017, aprobó las bases Reguladoras que se van a aplicar en este proceso de selección

Gradefes a 30 de octubre de 2017.

EL ALCALDE
Fdo: Amador Aller Coque
FDO. Amador Aller Coque